



**CAF Madrid**  
Colegio Profesional Administradores Fincas

## PERIODICIDAD LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PISCINAS

---

Ante la diferencia de criterios creada en relación a la periodicidad en la limpieza y desinfección de las piscinas de las comunidades de propietarios, CAFMadrid elevó una consulta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Esta Consejería, en su respuesta a este colegio ([pincha aquí](#)) a modo de resumen señala lo siguiente:

*“(...) Respecto a la periodicidad de la limpieza y desinfección, el citado apartado Duodécimo 2 a), establece que, “deberá asegurar que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso”.*

*Consecuentemente, deberá realizarse limpieza y desinfección antes de la apertura de la instalación y posteriormente, en función de la afluencia de usuarios y la intensidad de uso, de forma que se cumpla con el Decreto 80/1998, Capítulo X “Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas”, que en su artículo 29, establece que, “Todas las instalaciones y equipamientos deberán encontrarse en perfecto estado higiénico-sanitario y de conservación”.*

**EN CONSECUENCIA, LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DEBERÁN REALIZAR UNA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA DE LA PISCINA ANTES DE SU APERTURA Y POSTERIORMENTE SEGÚN LA AFLUENCIA DE USUARIOS Y USO.**

# Asesoría Industrial

CAF Madrid dispone de una Asesoría Industrial GRATUITA, sólo para colegiados, con la que podrás resolver todas tus dudas:

- Consultas **escritas**: a través del área de Asesorías en el Escritorio del CAF Madrid
- Consultas **telefónicas**: todos los jueves de 13:00 a 15:00 - 91 591 96 70 Extensión 7



PABLO  
GARCÍA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Isabel Bajo Martínez



EL SECRETARIO

Evelio García Hervás

## ¡PARTICIPA EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

Entra y descubre todos los contenidos que tenemos a tu disposición, para ti, para tu negocio y para tus clientes.



**Interactúa con el Colegio y comparte los contenidos**



**@cafmadrid**

